

Ref. Expte N° 0022356/2017

CÓRDOBA, 09 MAY 2017

VISTO:

La necesidad de liquidar por planilla complementaria la remuneración por tareas docentes desarrolladas en la Facultad de Ciencias de la Comunicación, por funciones anexas realizadas en el diseño de bandoux e íconos de carreras cortas en el Área de Educación a Distancia.

Y CONSIDERANDO: Que la Facultad de Ciencias de la Comunicación dispone a la fecha de fondos suficientes en Fuente 12 Recursos Propios - Facultad de Ciencias de la Comunicación para hacer frente a las mencionadas erogaciones.

POR ELLO,

**LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
RESUELVE:**

Artículo 1°: Disponer que por intermedio del Área de Personal y Sueldos de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, se proceda a abonar los siguientes montos brutos, como complemento docente, correspondientes a los períodos que se detallan a continuación:

LEGAJO	APELLIDO/NOMBRE	FUENTE	PERIODO	IMPORTE BRUTO
49074	MORENO LASCANO, Soledad	12	May - 2017	\$ 4.600

Artículo 2°: Las erogaciones dispuestas en el artículo 1° deberán afrontarse con fondos provenientes de Fuente 12 Recursos Propios - Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Artículo 3°: Protocolícese. Dese a conocer. Notifíquese a los interesados. Pase a la Facultad de Ciencias de la Comunicación, Dirección General de Personal. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN FCC N°  **305**



Mgter. MARCELA L. D. ...
Decana Normalizadora
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba